



SG/SH/eg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el **día cinco de agosto de 2019**, en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el mismo día a las 10:15 horas, con el siguiente:

Orden del Día

1º.- Aprobación, si procede, del acta de Junta de Gobierno celebrada el día 29 de julio de 2019, en primera convocatoria y con carácter de ordinaria.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obra mayor presentada por NPS EUROPEANPROPSCO TORREJON S.L.U. - AVDA. PREMIOS NOBEL S/N, para realizar obras de refuerzo de estructural de la cubierta de la Plataforma Logística situada en la parcela P1.1.2 del sector SUNP-T2 rehabilitación de cubiertas transitables del edificio. **(26503/19)**

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo para proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en sentido de informar FAVORABLEMENTE la consulta industrial presentada por Talleres García Villalvilla e Hijos, S.A., en la que solicita informe para la viabilidad para "Ampliación de Centro de formación profesional en edificio de uso industrial dedicado a taller mecánico, concesionario de coches y academia de formación profesional" en calle Torrejón, 1.

4º.- Moción Del Concejal Delegado de Urbanismo oara proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en sentido de informar DESFAVORABLEMENTE la consulta industrial solicitada por Talleres García Villalvilla e Hijos, S.A., en la que solicita se informe la viabilidad para la implantación de "Centro de formación asociado a taller mecánico" en calle Torrejón, 1.

5º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 68/2019 Servicio de recogida de residuos de chatarra, metales y baterías del punto limpio del municipio de Torrejón de Ardoz.

6º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las actas de precio contradictorio nº 2 y nº 3 del expte. PA 40/2019 Obras para la ejecución del proyecto de remodelación de acerados en el Barrio de la Solana en Torrejón de Ardoz.

7º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la prórroga de la Prestación del Servicio para el desarrollo del Proyecto de Atención a la Infancia y Familia del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Expte. PA 21/2017.



8º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente PA 65/2019 Servicio de trabajos de impresión y depósito en correos y/o Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de documentos de cobro de servicio de recaudación, voluntaria y ejecutiva y suministro y avisos vía correo electrónico y/o sms.

9º.- Moción del Concejal de Hacienda a la Junta de Gobierno Local proponiendo aprobar la relación de Facturas F/2019/190 por importe total de 3.626.968,97€.

10º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda que se presenta a esta Junta de Gobierno Local para dar cuenta de los diferentes Decretos de Alcaldía con los códigos de verificación que indicados por diferentes conceptos.

11º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda para dar cuenta de la sentencia de 19.07.2019, que resuelve el procedimiento abreviado 515/2018 H.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 1 de agosto de 2019.

El Secretario General,

